

**COMISIÓN NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 15  
28046 Madrid**

D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A., a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1998 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, procede por la presente, a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración ha aprobado en el día de hoy un profundo plan de reorganización del Grupo en Italia, aprovechando la aprobación en este mes de agosto del denominado "Decreto Bersani" (Ley de 4 de agosto de 2006, nº 248), que introduce cambios significativos, entre otros, en materia de publicidad médica, y que posibilitará la integración de las clínicas médicas y los centros estéticos.

Con esta reestructuración, el Grupo en Italia espera poder reducir los costes estructurales entorno al 40%, lo que permitirá alcanzar el break even en un período más breve de tiempo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

En Valencia, a 29 de agosto de 2006.

José María Suescun Verdugo  
Presidente del Consejo de Administración